REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

RECTIFICA DECRETO 1422 DE LA OBRA "OBRAS MENORES CESFAM JOAN CRAWFORD"

VALLENAR, 31 MAY 2011

DECRETO EXENTO N° 2783

V I S T O S :

- El Decreto Exento N° 1422 de fecha 24 de Marzo del 2011, que acepta la oferta y aprueba contrato de ejecución de la obra **"OBRAS MENORES CESFAM JOAN CRAWFORD".**

- El Decreto Exento N° 2380 de fecha 05 de Mayo del 2011, que acepta la Modificación del contrato de ejecución de la obra **"OBRAS MENORES CESFAM JOAN CRAWFORD".**

- Y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O :

1° **RECTIFIQUESE,** punto 2 del Decreto 1422 de la obra "**OBRAS MENORES CESFAM JOAN CRAWFORD",** de fecha 24 de Marzo del 2011 como sigue:

Dice:

2.- **APROBACION DEL CONTRATO DE EJECUCION**

Apruébese el Contrato de Ejecución del proyecto de fecha 18 de Marzo del 2011, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y el Sr. Eugenio Pizarro Trigo, para la ejecución de la Obra "OBRAS MENORES CESFAM JOAN CRAWFORD", por el precio de $ 1.170.000.- impuesto incluido (Un millón ciento setenta mil pesos), por ser la mas conveniente a los intereses municipales.

Debe decir:

2.- **APROBACION DEL CONTRATO DE EJECUCION**

Apruébese el Contrato de Ejecución del proyecto de fecha 18 de Marzo del 2011, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y el Sr. Roberto Díaz González, para la ejecución de la Obra "OBRAS MENORES CESFAM JOAN CRAWFORD", por el precio de $ 1.170.960.- impuesto incluido (Un millón ciento setenta mil novecientos sesenta pesos), por ser la mas conveniente a los intereses municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- D.O.M. (2)
- Depto Salud Municipal
- Jefe Depto. De Gestión de Proyectos/SECPLA
- Encargada Licitaciones/SECPLA
- SECPLA
- Arch. Of. de Partes.

RAAM/NEFR/GGC/LAA/laa.